

#### Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

#### Denominación del Procedimiento Administrativo

"TRANSPORTE EN VEHICULOS MENORES: CERTIFICADO DE OPERACIÓN DE VEHÍCULO MENOR - TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN, POR CADA VEHÍCULO"

Código: PA1203C311

# Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita Certificado de Operación y emisión de la Tarjeta Única de Circulación por el cual se autoriza a prestar el servicio especial de pasajeros en vehículo menor, siempre que el vehículo se encuentre afiliado y acreditado por una persona jurídica que cuenta con el Permiso de Operación correspondiente.

#### Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámite FUT, debidamente firmado por el solicitante, consignando el número de Documento Nacional de identidad DNI de la persona natural o del representante legal, en caso de persona jurídica, el número de Registro Único de Contribuyentes RUC vigente del solicitante. Así mismo indicar el Numero de Tarjeta de Identificación Vehicular y nombre del propietario que figura en el mismo.
- 2.- Copia simple del Certificado de Inspección técnica Vehicular emitido por un Centro de Inspección Técnica Vehicular CITV
- 3.- Copia simple, del Certificado del Seguro Obligatorio contra Accidente de Tránsito (SOAT) o Certificado contra Accidente de Tránsito (CAT) vicente
- 4.- Declaración jurada de Autenticidad de las copias simples presentadas en el trámite
- 5.- Declaración Jurada de que la unidad vehicular no cuente con papeletas de infracción o resoluciones de sanción impagas referidas a multas de tránsito y/o transporte

Notas

1 - La documentación y nado del derecho de tramitación se efectuará nor cada vehículo meno

## Formularios

Formulario PDF: Formulario Unico de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file\_1203\_20220214\_235405.pdf

## Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

# Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 48.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

## Plazo de atención

## Calificación del procedimiento

7 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

# Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

pág. 716

731 Op. 2187708-2



# Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Sub Gerencia de Transporte Urbano y Seguridad Vial

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

## Instancias de resolución de recursos

|                              | Reconsideración                                      | Apelación                              |  |  |
|------------------------------|--|--|--|--|
| Autoridad competente         | GERENTE - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE | GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL |  |  |
| Plazo máximo de presentación | 15 días hábiles                                      | 15 días hábiles                        |  |  |
| Plazo máximo de respuesta    | 30 días hábiles                                      | 30 días hábiles                        |  |  |

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba. El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

# Base legal

| Artículo       | Denominación  | Tipo            | Número       | Fecha<br>Publicación |
|----------------|---|-----------------|--------------|----------------------|
| 11             | Reglamento Nacional de Administración de Transporte   | Decreto Supremo | 017-2009-MTC | 22/04/2009           |
| 81 numeral 1.6 | LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES   | Ley             | 27972        | 27/05/2003           |
| ,              | Reglamento del Servicio de Transporte Público Especial de<br>Pasajeros en Vehículos Menores Motorizados en la Provincia<br>de Pisco |                 | 018-2013-MPP |                      |

pág. 717

732 Op. 2187708-2